



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE MANACOR

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 4 DE MANACOR

13172

*Declaración de herederos 0000449/2013 Sobre otras materias*

DON/DOÑA CRISTINA POZO ALEMAN SECRETARIO/A DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MANACOR

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 0000449 /2013 por el fallecimiento sin testar de D° **ANTONIO GARCÍAS BARCELÓ**, ocurrido en MANACOR el día 21/02/2013 promovido por SEBASTIAN GARCÍAS BARCELO, MARIA GARCÍAS BARCELO, COLOMA GARCÍAS BARCELO HERMANOS del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En MANACOR a cinco de Junio de dos mil trece.

**EL/LA SECRETARIO**

